

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General, durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las once del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de dieciocho (18) palas cargadoras, con destino a varios puertos, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña, los suministros que a continuación se expresan:

Precios y presupuestos:

- Pos. 1.—Puerto de Almería: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.
- Pos. 2.—Puerto de Bilbao: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.
- Pos. 3.—Puerto de Cartagena: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.
- Pos. 4.—Puerto de Huelva: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.
- Pos. 5.—Puerto de Málaga: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.
- Pos. 6.—Puerto de Valencia: Al precio unitario de pesetas, que produce un presupuesto parcial de pesetas.

(Expresar claramente, escritas en letra, las cantidades en pesetas.)

Plazos de entrega

Igualmente me comprometo a entregar en sus lugares de destino, en el plazo máximo de meses, contado a partir de la fecha en que me sea notificada la adjudicación recaída, la totalidad del material objeto de este concurso, con las siguientes entregas parciales:

- a) En el primer trimestre, unidades.
- b) En el segundo trimestre, unidades.
- c) En el tercer trimestre, unidades.
- d) En el cuarto trimestre, unidades.

(E (Expresar claramente, escrito en letra, el número de unidades ofrecido en cada periodo de tiempo.)

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2.3 del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—5.124.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de carriles procedentes de las líneas de tranvías de cercanías revertidas al Estado

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor sin que exista derecho de tanteo, dos lotes de carriles procedentes de las líneas de tranvías de cercanías revertidas al Estado.

Las condiciones de la subasta y emplazamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, en horas de oficina, en esta Jefatura, calle del Pintor Sorolla, número 4.

Las ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 29 de noviembre de 1962, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 30 del mismo mes.

El importe de estos anuncios será a cargo del adjudicatario. Valencia, 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—5.182.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIONES de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian subasta de obras de edificios escolares en agregados del Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), La Seca (Valladolid), Los Barrios (Cádiz) y vivienda y oficina de Inspector comarcal en Ceuta.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de las Escuelas y viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), casco:

	Pesetas
Construcción de dos Escuelas y dos viviendas tipo ER-35, por el presupuesto de contrata de	519.274,30
Construcción de dos Escuelas y dos viviendas en Antas, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo ER-35, por	521.884,05
Construcción de una Escuela y una vivienda en Escudra, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo ER-35, por	275.599,76
Construcción de dos Escuelas y dos viviendas en la parroquia de Seijido, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo ER-35, por	521.884,05
Construcción de dos Escuelas y dos viviendas en Covalo, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo ER-35, por	521.884,05
Construcción de dos viviendas en la parroquia de Gajate, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo VMN-6, por	392.768,46
Construcción de una Escuela y una vivienda en Gende, Ayuntamiento de La Lama (Pontevedra), tipo ER-35, por	275.599,76
Total	2.928.894,43

Por un presupuesto de contrata de dos millones novecientas veintiocho mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de noviembre de 1962 hasta el 30 de noviembre, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llama, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cincuenta y ocho mil quinientas setenta y siete pesetas con noventa céntimos (58.577,90) (dos por ciento del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de diez meses. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.—5.205.

*

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de reconstrucción de seis Escuelas en el Ayuntamiento de La Seca (Valladolid), por un presupuesto de contrata de un millón ciento ochenta y cuatro mil doscientas veintidós pesetas con noventa y cinco céntimos (1.184.222,95).

La subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de noviembre de 1962 hasta el de 30 de noviembre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro con cincuenta pesetas (23.684,50) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.—5.204.

*

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a Grupo escolar, «Vega Maldonado», en el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz). (Tres escuelas y tres viviendas), por un presupuesto de contrata de novecientos sesenta mil quinientos sesenta y nueve con sesenta y tres pesetas (960.569,63).

La subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de noviembre de 1962 hasta el de 30 de noviembre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecinueve mil doscientas once con cuarenta pesetas (19.211,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.—5.202.

*

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a vivienda y oficina de la Inspección Comarcal de Enseñanza Primaria

en Ceuta, por un presupuesto de contrata de quinientas cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco con noventa y tres pesetas (544.895,93).

La subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1962, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 1 de noviembre de 1962 hasta el 30 de noviembre de 1962, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ceuta.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diez mil ochocientos noventa y siete pesetas con noventa céntimos (10.897,90) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, J. Tena.—5.203.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIONES del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por las que se anuncian concursos de las instalaciones que se citan.

Se abre concurso para la instalación de «Oxígeno y vacío» en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figura en el proyecto, pero el importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 1.500.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 30.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus Oficinas Centrales, hasta las trece horas del día 7 de diciembre próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales a las doce horas del día 10 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—8.479

Se abre concurso para la instalación de «Vapor y esterilización» en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E., en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 6.900.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 138.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones